

DECRETO EXENTO N°: 2857/2021
MARIA ELENA, 15-12-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ord. N° 192 de fecha 15 de diciembre del 2021, emanado por don NELSON AVENDAÑO VELIZ, Jefe depto. Comunal de educación de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 La Resolución Exenta N° 0205-02 de fecha 03 de junio del 2021.
- 3 El convenio de Colaboración con Transferencia de recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de María Elena, en el marco de la Ejecución del Programa de Capacitación en Oficios "Línea dirigida a establecimientos de enseñanza Media Técnico Profesional año 2020..
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

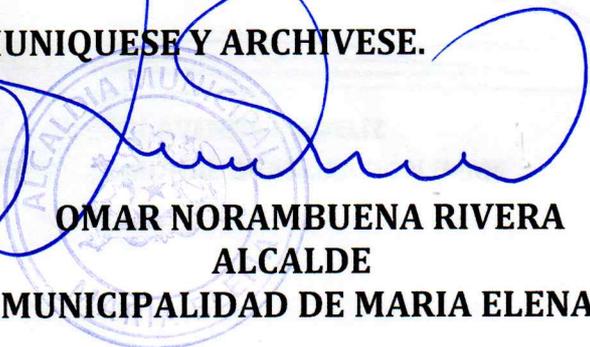
DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, El convenio de Colaboración con Transferencia de recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de María Elena, en el marco de la Ejecución del Programa de Capacitación en Oficios "Línea dirigida a establecimientos de enseñanza Media Técnico Profesional año 2020

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba
DISTRIBUCION:

Arc. Convenio -Daems - Alcaldía - Archivo.